El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 2.529/2021

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2021, aprobó la Modificación del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, bienio 2020-2021, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Santaella.

Primero. Modificar el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, bienio 2020-2021, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Santaella, al haberse producido un incremento del Presupuesto total de la actuación "Reparación calle Ventanas de Doña Aldonza" en la cantidad de 400.000,00 €, financiándose el incremento de 176.755,00 € mediante aportación municipal y con el mismo sistema de ejecución aprobado, es decir, el de contratación por la Diputación Provincial.

Quedando, la actuación del Plan Provincial Plurianual 2020-2023, bienio 2020-2021, como a continuación se indica:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	1º BIENIO		2º BIENIO		TOTAL	
	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL	ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
REPARACIÓN CALLE VENTANAS DE DOÑA ALDONZA	223.245,00	176.755,00			400.000,00	DIPUTACIÓN

Segundo. La redacción del Proyecto Técnico, la Dirección Facultativa de la obra, la Coordinación en materia de seguridad y salud, se llevará a cabo por el Servicio de Ingeniería Civil de esta Diputación Provincial.

Tercero. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de Abril, y en su conse-

cuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 18 de junio de 2021, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.